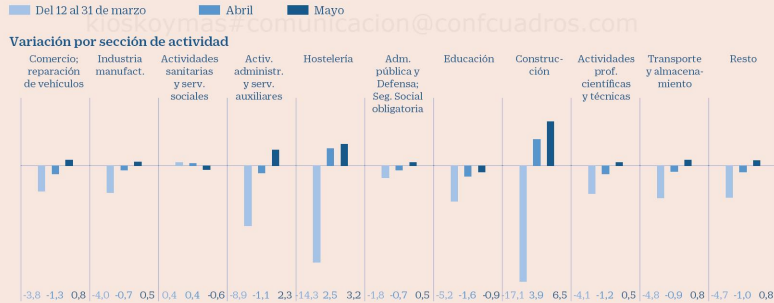


El efecto del Covid-19 en la afiliación a la Seguridad Social entre el 12 de marzo y el 31 de mayo



Trabajadores en situación de ERTE

	Fuerza mayor	No fuerza mayor	TOTAL
Cataluña	520.776		618.780
Madrid	455.454		537.231
Andalucía	364.643		400.000
C. Valenciana	256.611		306.995
Canarias	196.032		207.629
Baleares	144.144		151.658
Galicia	118.258		135.630
Pais Vasco	110.865		130.422
Castilla y León	108.006		122.773
C.-La Mancha	73.692		81.283
Aragón	62.124		73.562
Murcia	54.390		59.985
Asturias	42.080		48.530
Navarra	34.077		38.832
Extremadura	28.429		31.910
Cantabria	25.345		29.340
La Rioja	16.765		18.821
Ceuta	2.327		2.902
Melilla	2.535		2.687
TOTAL	2.616.553		2.998.970

A. MERAVIGLIA / CINCO DÍAS

debido a los cierres de oficinas públicas.

Contratos y prestaciones
Otro síntoma de esta incipiente recuperación es el repunte en el número de contratos. En mayo se registraron 850.617 contratos, lo que supuso un 26% más. Si bien, si se compara con el volumen de contratación de hace un año, se hicieron 1,2 millones de contratos menos (un 59% menos).

Algo positivo es que en este incremento de la contratación respecto a abril, los puestos fijos, pese a ser solo el 9% de las nuevas contrataciones, aumentaron un 30% en el mes, ligeramente más que los contratos temporales (26%).

En cuanto a las cifras de gasto en protección por desempleo, el ministerio de Trabajo informó de que entre el 16 de marzo y 31 de mayo, las prestaciones a trabajadores en ERTE ascendieron ya a 3,74 millones. De ellas, 791.921 son nuevas del mes de mayo. Así, el importe total abonado el mes

pasado para dichas prestaciones asciende ya a 5.121 millones de euros.

Estos datos reflejan que parte del fuerte incremento del gasto en desempleo, que ha subido un 236% respecto a hace un año, obedece al pago de las cotizaciones de los trabajadores protegidos por ERTE. Así, la cuantía media que reciben los beneficiarios de una prestación contributiva es de 836,8 euros, un 2,6% más que un año antes. Pero si se incluye el coste de las cotizaciones, que a diferencia de la prestación no están topadas, el gasto medio por beneficiario es de 1.074,5 euros, un 25%, porque se paga por la última cotización del beneficiario.

Ante todo este escenario, desde la patronal CEOE reclamaron ayer una vuelta a la actividad de las empresas y los trabajadores "de forma rápida y certera" y en condiciones de seguridad. Para ello piden mantener las medidas de flexibilidad para la fase de reincorporación y la renovación de los ERTE.

Los ajustes laborales por causa económica se disparan un 20%

R. PASCUAL
MADRID

Los expedientes de regulación de empleo temporal (ERTE) por fuerza mayor aún mantienen su vigencia, en las actuales condiciones adecuadas a la crisis sanitaria, hasta el 30 de junio. Así lo acordó el Gobierno con los agentes sociales, quienes ahora están negociando también prorrogar estos ERTE por fuerza mayor que, a diferencia de los que tienen causas objetivas (técnicas, económicas, organizativas o de producción), llevan aparejadas exoneraciones del pago de cotizaciones empresariales en distintos porcentajes.

Sin embargo, pese a que este tipo de ERTE han sido

la mayoría en respuesta a la crisis del Covid-19, muchas empresas no pueden argumentar fuerza mayor porque su actividad no ha sido suspendida o así lo considera la autoridad laboral por otros motivos. Ante esta circunstancia, muchas compañías están optando por recurrir a los ERTE por causas objetivas.

Así, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, informó ayer que mientras los ERTE por fuerza mayor disminuyeron en mayor un 15% respecto a abril, afectando a 2,6 millones de trabajadores, los ERTE por causas objetivas se dispararon un 20% el mes pasado hasta sumar 380.000 empleados con

su empleo suspendido por uno de estos ajustes alternativos a la fuerza mayor.

Además, Escrivá citó los sectores que más se están acogiendo a la nueva modalidad de ERTE "parcial" y ya han incorporado a parte de su plantilla a la actividad. Así, en mayo habrían vuelto a trabajar entre el 35% y el 50% de los afectados de la industria del cuero y el calzado; la construcción de edificios; la fabricación de vehículos de motor y la fabricación de productos de caucho y plásticos.

El titular de Seguridad Social también confirmó que el Gobierno está negociando con las asociaciones de trabajadores autónomos para mantener la presta-

ción extraordinaria por cese de actividad -que ya cobran 1.430.000 trabajadores por cuenta propia- más allá del 30 de junio solo para algunos sectores o circunstancias.

Refuerzo de Tragsa

Escrivá también anunció ayer que la Seguridad Social ha contratado a 500 personas de la empresa pública de servicios Tragsa para colaborar en el reconocimiento y gestión de las nuevas prestaciones del ingreso mínimo vital. Asimismo, confió en que en dos meses esté listo el reglamento que fijará las condiciones para compatibilizar esta prestación con un trabajo por encima de la renta mínima garantizada.